



Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 952/2013

**VISTO:**

Las Actuaciones CM Nros. 18725/13 y 20266/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones de referencia, la Sra. Presidenta el pase de la agente Valeria Lorena Mamino para prestar funciones en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la precitada Cámara de Apelaciones.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 331/2013, informando que el hecho generador de la presente lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en la mencionada Secretaría General, como consecuencia del pase interino de la agente Magalí Yael Trapani, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 31, conforme Res. Presidencia N° 803/2013, mientras se extienda la promoción interina de la agente Silvia Beatriz Mensa; lo que primero ocurra.

Que actualmente la agente Mamino se desempeña como Auxiliar interina, en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 791/2013, con motivo de la licencia excepcional sin goce de haberes concedida a la agente María Fernanda Salado Bulgheroni, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.


Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente Valeria Lorena Mamino, Legajo N° 5201, en el cargo de Auxiliar, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase de la agente Magalí Yael Trapani.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 952/2013

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires